

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (“**Fluidra**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Fluidra amortiza 2.071.424 acciones propias tras completar su programa de recompra de acciones

Tras completar el programa de recompra de acciones anunciado el 30 de julio de 2026, el Consejo de Administración de Fluidra ha aprobado la amortización de las 2.071.424 acciones propias adquiridas en el marco del programa, que representan aproximadamente el 1,1% del capital social de la Sociedad.

Detalles de la operación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2026, ha acordado reducir el capital social en un importe nominal de 2.071.424 €, mediante la amortización de 2.071.424 acciones propias en autocartera de 1 € de valor nominal cada una (la “**Reducción de Capital**”). El Consejo ha actuado en uso de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra celebrada el 6 de mayo de 2026, en el punto decimosegundo de su orden del día.

Dichas acciones fueron recompradas por Fluidra en el marco del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad, llevado a cabo con el propósito específico de reducir el capital social de la Sociedad. El programa de recompra se comunicó mediante información privilegiada de 30 de julio de 2026 (número de registro 3.322) y su finalización mediante otra información relevante de 18 de septiembre de 2026 (número de registro 42.794).

Al ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan, la Reducción de Capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas. Se realizará con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. Una vez inscrita la escritura de Reducción de Capital, el capital social de Fluidra quedará fijado en 190.057.646 €, representado por 190.057.646 acciones de 1 € de valor nominal cada una.

La Sociedad ha acordado asimismo solicitar la exclusión de negociación de las acciones amortizadas de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona (Sistema de

Interconexión Bursátil Español – Mercado Continuo).

Fluidra prevé otorgar la escritura de Reducción de Capital en los próximos días. La Sociedad comunicará su inscripción en el Registro Mercantil a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Sant Cugat del Vallès, 28 de octubre de 2026